CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS
Fecha expedición: 2024/11/12 - 16:53:39 **** **Recibo No.** S002087148 **** **Num. Operación.** 01-JARCOS-20241112-0044

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9FtuHJv2FC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901374484-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 198182
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 04 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,532,201,619.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 18 NO 26 70
BARRIO : Centro
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3128510042
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 7208678
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : disurpasto@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 18 NO 26 70
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Centro
CORREO ELECTRÓNICO : disurpasto@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : disurpasto@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9FtuHJv2FC

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21176 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20240417	REUNION EXTRAORDINARIA	PASTO	RM09-30478	20240508

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. 1. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN, BATERÍAS, LÍNEA HOGAR, UTENSILIOS DE COCINA Y ARTÍCULOS DE MENAJE EN GENERAL. 2. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS, CUADERNOS DE TIPO ESCOLAR, LÁPICES DE ESCRIBIR, COLORES, ESCRITORIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA. 3. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRODOMÉSTICOS. 4. COMPRA, VENTA , DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS COMO: MATERIAL DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA, ROMPECABEZAS, DOMINÓS, ENCAJABLES, TÍTERES, MEGA BLOQUES, BLOQUES PLÁSTICOS PARA ARMAR EN DIFERENTES TAMAÑOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, CILINDROS DE TELA, TORRE DE ENSARTE, PELOTAS DE TELA, GIMNASIO DE ACTIVIDADES PEQUEÑAS FIGURAS GEOMÉTRICAS, AROS HULA, HULA PELOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, PELOTAS DE TRAPO, CANCIONES DE CUNA, RONDAS Y RITMOS QUE ESTIMULEN LOS JUEGOS CORPORALES Y DE LENGUAJE, COJINES FORRADOS EN LONA Y ESPUMA, REPRODUCTORES DE DVD TEATRINO, TAMBORES INFANTILES, RODILLOS EN TELA, JUEGOS DE ENSARTE EN MADERA Y OTROS MATERIALES, FIGURAS GEOMÉTRICAS EN TELE HIPO ALÉRGICA, PELOTAS EN TELA HIPO ALÉRGICA, GUANTES DE TEXTURAS, AROS HULA, JUEGAS DE HERRAMIENTAS, JUEGO DE ARRASTRE CON VEHÍCULOS O ANIMALES EN MADERA, MUÑECA DE TRAPO, TÍTERES EN TELA, ARMO TODO DE DIFERENTES FORMAS, TAMAÑOS TEXTURAS Y COLORES, ROMPECABEZAS DIFERENTES FORMAS, MATERIALES, TAMAÑOS, TEXTURAS; JUEGOS DE IMPLEMENTOS DE COCINA EN DIFERENTES FORMAS, TAMAÑOS Y COLORES, ROMPECABEZAS DIFERENTES FORMAS, TAMAÑOS Y COLORES; JUEGOS CON DIFERENTES PROFESIONES, CAMIÓN CON BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EN MADERA, ELECTRODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO COMO TELEVISORES NEVERAS, ESTUFAS. 5. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PINTURAS, VINILOS, ESMALTES, PINCELES DE TODO TIPO, POLIETILENO, VASELINA, ESCARCHAS. 6. COMPRA Y VENTA PRODUCTOS DE BELLEZA E HIGIENE PARA PELUQUERÍA TALES COMO CICATRIZANTES, CAPAZ ANTI FLUIDOS, TALQUERAS, TALCOS, ATOMIZADORES, CAIMANES Y GANCHOS PARA CABELLO, GEL PARA CABELLO, DIFERENTES TIPOS DE PEINETAS Y CEPILLOS PARA EL CABELLO, GUANTES, TAPABOCAS, BARBERAS, CUCHILLAS, CHALECOS ANTIFLUIDO, TRICLOREX Y TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA PELUQUERÍA. 7. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, ASÍ COMO COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 8. COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS PARA LA PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 9. COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 10. SERVICIOS INMOBILIARIOS ASÍ: ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, VENTA PROPIEDADES Y EDIFICIOS, SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA, AVALUÓ TÉCNICO COMERCIAL DE LOS BIENES MUEBLES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, LOCALES COMERCIALES, OFICINAS, BODEGAS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIEN INMUEBLE. TITULACIÓN DE FRANJAS DE TERRENO DE PARTICULARES. 11. SERVICIOS DE CENSO E INVENTARIOS ASÍ: DISEÑO, GEORREFERENCIACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TODO TIPO DE CENSOS, CENSO Y CARACTERIZACIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, INVENTARIO DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS NUEVAS

CONSTRUCCIONES UBICADAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, GEORREFERENCIACIÓN DE POBLACIÓN VICTIMA POR LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y TODO TIPO DE CENSO, ESTADÍSTICA, CLASIFICACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN A CUALQUIER NIVEL PARA CUALQUIER PROGRAMA, PROYECTO, PLAN Y/O ESTRATEGIA O MÁS. 12. ASESORÍA, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE TODA &IEXCL;ÍNDOLE ASÍ: AMBIENTALES, SOCIALES PRODUCTIVOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS, DE EMPRENDIMIENTO, DE DERECHOS HUMANOS, TRIBUTARIOS, PROTECCIÓN SOCIAL, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA EL POSCONFLICTO, PARA LA PAZ, LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL. EDUCATIVOS, DESARROLLO HUMANO, DISMINUCIÓN DE LA POBREZA, CERRAMIENTO DE BRECHAS SOCIALES PARA MEJOR EQUIDAD Y JUSTICIA, 13. FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE DOTACIÓN PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL ASÍ: ROPA INDUSTRIAL, ROPA DE OFICINA, ROPA MILITAR Y POLICIAL, DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA, ROPA ESCOLAR, ROPA HOSPITALARIA, DOTACIONES HOTELES, ZAPATOS DE OFICINA HOMBRE/DAMA, BANDERAS, TENIS ESCOLARES NIÑO/NIÑA, BOTAS INDUSTRIALES, BOTAS MILITARES, EQUIPO DE CAMPAÑA MILITAR Y POLICIAL, DOTACIÓN ORGANISMOS DE SOCORRO, ROPA IGNIFUGA, ROPA CASUAL, ROPA BAJO DISEÑO DE MODA, BOLSOS, MALETAS, CANGUROS Y MÁS, MALETÍN PARA BOTIQUÍN, CAMISETAS PUBLICITARIAS, GORRAS, PAVAS, SOMBREROS SANDALIAS DESECHABLES, ESTUCHES ESPECIALES, ROPA DEPORTIVA PARA TODOS LOS DEPORTES, CHAQUETAS, SACOS Y TODO TIPO DE DOTACIÓN O ROPA NACIONAL E IMPORTADA PARA TODO TIPO DE PERSONAS DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES ASÍ COMO TODO TIPO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y VENTA DE ELEMENTOS TEXTILES, CUEROS Y/O SINTÉTICOS Y EN GENERAL LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR. LOS MATERIALES PUEDEN SER DE TODO TIPO (EXCEPTO PIELES) COMO TELAS, TELAS NO TEJIDAS, TELAS PLASTIFICADAS, TEJIDOS ELÁSTICOS, ENCAJES, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL, MATERIALES TRENZABLES, ENTRE OTROS. ESTOS MATERIALES PUEDEN ESTAR BAÑADOS, IMPREGNADOS O ENCAUCHADOS. EN PRINCIPIO, EL MATERIAL SE CORTA EN PIEZAS QUE LUEGO SE EMPALMAN MEDIANTE COSTURA, SE INCLUYEN TANTO LAS LABORES ORDINARIAS DE PRODUCCIÓN, COMO AQUELLAS REALIZADAS POR CONTRATA. LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS Y/O EN SERIE, LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO O CUERO REGENERADO, INCLUIDO EL CUERO UTILIZADO PARA LA CONFECCIÓN DE ACCESORIOS DE TRABAJO INDUSTRIALES TALES COMO LOS PROTECTORES DE CUERO PARA SOLDAR, LA CONFECCIÓN DE ROPA DE TRABAJO, LA CONFECCIÓN DE OTRAS PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS EN TEJIDO DE PUNTO Y GANCHILLO, CUANDO SON FABRICADOS CON TELAS O HILADOS, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTROS, PARA MUJERES HOMBRES Y NIÑOS: ABRIGOS, TRAJES, CONJUNTOS, CHAQUETAS, PANTALONES, FALDAS, ENTRE OTROS, LA CONFECCIÓN DE ROPA INTERIOR Y ROPA DE DORMIR DE TELAS TEJIDAS, DE PUNTO Y GANCHILLO, DE ENCAJE, ENTRE OTROS, PARA HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS: CAMISAS, CAMISETAS, CALZONES, CALZONCILLOS, PIJAMAS, CAMISONES, BATAS, BLUSAS, COMBINACIONES, SUJETADORES, ENTRE OTROS, LA CONFECCIÓN DE ROPA DE BEBE, LAS SUDADERAS, VESTIDOS DE BAÑO, TRAJES PARA PRACTICAR DEPORTE, TRAJES PARA ESQUIAR, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE SOMBREROS Y GORROS, INCLUSO DE PIEL, LA CONFECCIÓN DE OTROS ACCESORIOS DE VESTIR, GUANTES, CINTURONES, CHALES, CORBATAS, CORBATINES, REDECILLAS PARA EL CABELLO, ARTÍCULOS DE TOCADOR DE PELETERÍA (CUERO), ENTRE OTRO, LA CONFECCIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS ESPECIALES PARA DAMA Y PARA CABALLERO, LA CONFECCIÓN DE TAPABOCAS; FAJAS Y CORSES NO ORTESICOS, LA FABRICACIÓN DE CALZADO DE MATERIAL TEXTIL SIN APLICACIÓN DE SUELAS, LA CONFECCIÓN DE PARTES DE LOS PRODUCTOS MENCIONA, LA FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR ADORNADAS CON PIEL, LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE PIEL, LA MANUFACTURA DE PRENDAS EN TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO DIRECTAMENTE EN SU FORMA, LA FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CAUCHO O PLÁSTICO CUYAS PIEZAS SE UNEN POR ADHESIÓN Y NO POR COSTURA, A FABRICACIÓN DE GUANTES Y GORROS DE CUERO, CASCOS Y DEMÁS ACCESORIOS PARA PRACTICAR DEPORTES, LA FABRICACIÓN DE FAJAS, CORSÉS Y SIMILARES PARA FINES ORTESICOS, LA FABRICACIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD, LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CUBRECABEZAS DE ASBESTO, EL ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR, LA FABRICACIÓN DE ROPA IGNIFUGA Y OTRAS PRENDAS DE PROTECCIÓN QUE NO SEAN DE ASBESTO, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL: PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE PIEL (EXCEPTO GORROS, SOMBREROS, ENTRE OTROS); ARTÍCULOS DE PIEL CONFECCIONADOS CON PIELES ALARGADAS, PLANCHAS, CUADRADOS, TIRAS, HOJAS QUE CONTIENEN CUERO O FIBRAS DE CUERO, ENTRE OTROS; ARTÍCULOS DIVERSOS DE PIEL: ALFOMBRAS, PUFES SIN RELLENO Y PAÑOS PARA PULIMENTO INDUSTRIAL, LA FABRICACIÓN DE PIELES ARTIFICIALES Y DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON ESTAS PIELES, LA FABRICACIÓN DE &LAQUO;PANTY-MEDIAS&RAQUO;, LEOTARDOS (TRUSAS), MEDIAS, CALCETINES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE CALCETERÍA, INCLUSO DE COMPRESIÓN PROGRESIVA (POR EJEMPLO, MEDIAS PARA VARICES), DE PUNTO. NORMALMENTE ESTOS ARTÍCULOS SE TEJEN DIRECTAMENTE EN SU FORMA, LA FABRICACIÓN DE JERSÉIS, SUÉTERES, CHALECOS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS DE PUNTO Y GANCHILLO, LA FABRICACIÓN DE ESCARPINES Y SIMILARES, SIN SUELA APLICADA, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE,

BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES ELABORADOS EN CUERO, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, MORRALES, BOLSOS DE MANO, CARTERAS Y SIMILARES, DE CUERO, Y CUERO REGENERADO; ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA (ARTÍCULOS EN CUERO) Y GUARNICIONERÍA (POR EJEMPLO: ARTÍCULOS PARA CABALLERÍA COMO MONTURAS Y ARNESES DE EQUITACIÓN), ADEMÁS OTROS ARTÍCULOS DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O COMBINACIONES DE ESTOS CON OTROS MATERIALES, SIEMPRE QUE EL MATERIAL BÁSICO SEA EL CUERO, LA FABRICACIÓN DE MALETINES, MALETAS ESCOLARES, CONFECCIONADOS EN CUERO NATURAL O RECUPERADO, O COMBINACIONES DE ESTOS CON OTROS MATERIALES, SIEMPRE QUE LA MATERIA CONSTITUTIVA BÁSICA SEA EL CUERO, LA FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE CUERO, COMO JUGUETES CANINOS DE CARNAZA, LA FABRICACIÓN DE CORREAS DE RELOJ NO METÁLICAS EN CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO, LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DIVERSOS DE CUERO O CUERO REGENERADO: CORREAS DE TRANSMISIÓN, EMBALAJES, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN DE CORDONES DE CUERO PARA ZAPATOS, LA FABRICACIÓN DE LÁTIGOS Y FUSTAS (BARRA DELGADA Y FLEXIBLE PARA DIRIGIR EL CABALLO) EN CUERO, LA FABRICACIÓN DE TIROS, FRENOS, ESTRIBOS, HEBILLAS, TRAÍLLAS, RODILLERAS, BOZALES, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA ANIMALES, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES: ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA ELABORADOS EN OTROS MATERIALES, LA FABRICACIÓN DE MALETAS, MALETINES, MORRALES, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, EXCEPTO EL CUERO; POR EJEMPLO: MADERA, PLÁSTICO, MATERIALES SINTÉTICOS E IMITACIONES DE CUERO, O COMBINACIONES DE ESTOS CON OTROS MATERIALES, TEXTILES, FIBRAS VULCANIZADAS, ENTRE OTROS, SIEMPRE Y CUANDO SE USE LA MISMA TECNOLOGÍA QUE EN EL CASO DEL CUERO, LA FABRICACIÓN DE CORREAS PARA RELOJ NO METÁLICAS EN MATERIALES TEXTILES, PLÁSTICO, SINTÉTICOS, ENTRE OTROS, FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA, LA FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO Y PIEL CON CUALQUIER TIPO DE SUELA, Y FABRICADO MEDIANTE PROCESOS TALES COMO CORTE, COSTURA, MONTAJE, ENGOMADO, ETC., LA FABRICACIÓN DE BOTAS O ZAPATOS CON PARTES DE PIEL, LA FABRICACIÓN DE BOTINES, POLAINAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE CUERO O PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA, LA FABRICACIÓN DE CALZADO DEPORTIVO O CASUAL Y EL ESPECIALIZADO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES, ELABORADO EN CUERO, LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA TODO USO (EXCEPTO EL CALZADO ORTOPÉDICO), DE CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO DE CUERO Y PIEL, DE ASBESTO Y DE OTRO MATERIAL TEXTIL SIN APLICACIÓN DE SUELAS, LAS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PUEDEN SER: CAUCHO, PLATICO, MATERIALES TEXTILES, MADERA O COMBINACIÓN DE ESTOS Y OTROS MATERIALES. SE PUEDEN EMPLEAR EN LA FABRICACIÓN DE PROCESOS COMO CORTE Y COSTURA DE LAS PIEZAS, ENGOMADO, MOLDEADO O CUALQUIER OTRO PROCESO, LA FABRICACIÓN DE CALZADO DEPORTIVO O CASUAL Y EL ESPECIALIZADO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES, ELABORADO EN OTROS MATERIALES TEXTILES. 14. FABRICACIÓN, VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS ASÍ: BOTIQUINES PARA EMERGENCIAS, EQUIPOS DE TODO TIPO DE RESCATES, EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRAINCENDIOS, SEÑALIZACIÓN INDUSTRIAL, SEÑALIZACIÓN VERTICAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, MANIQUÍES PARA LA PRÁCTICA Y/O ADIESTRAMIENTO PRE HOSPITALARIA Y DE RCP, EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, DOTACIONES ESPECIALES, EQUIPOS DE RESPUESTA EN PISCINAS, EQUIPOS DE CONTROL INCENDIOS FORESTALES, EQUIPOS DE BUCEO Y GENERAL TODO TIPO DE EQUIPO, HERRAMIENTA O ELEMENTO QUE SIRVA PARA CUALQUIER TIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES ASÍ COMO PARA EL CUIDADO DE PACIENTES DURANTE LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y/O HOSPITALARIA. 15. FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE MUEBLES Y ENCERES ASÍ: MOBILIARIO DE OFICINA, MOBILIARIO PARA HOGAR, MOBILIARIO ESCOLAR Y/O UNIVERSITARIO, ESTANTERÍA EN MADERA FINA, ELECTRODOMÉSTICOS Y ENCERES, ARCHIVADORES RODANTES, MUEBLES PARA CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES, SILLETERÍA NACIONAL E IMPORTADA Y MENAJE. 16. DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS ASÍ: COMPUTADORES FIJOS, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, FOTOCOPIADORAS, ESCÁNER, TELEVISORES, PANTALLAS LED, VIDEO BEAM , ACCESORIOS Y REPUESTOS DE COMPUTADORES, REPOSICIÓN Y MONTAJE DE REPUESTOS, IMPRESORAS, CELULARES TABLETAS, RADIOS VHF UHF, RADIOS PUNTO A PUNTO, TORNES, USB, TINTAS, CD, DVD, REPETIDORAS, JUEGOS ELECTRÓNICOS, CONSOLAS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS, DRONES CÁMARAS AÉREAS A CONTROL REMOTO, CÁMARAS DE VIDEO Y FOTOGRÁFICAS, CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN, ALARMAS, ACCESORIOS REPUESTOS PARA CÁMARAS ACCESORIOS PARA CELULARES Y EN GENERAL PARA TODO EQUIPO ELECTRÓNICO. 17. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE COMIDA NO PREPARADA ASÍ: GRANOS, CEREALES, DULCERÍA, GALLETERÍA, CIGARRILLOS, LICORES, BEBIDAS GASEOSAS, EXTRACTOS DE FRUTA, PANELA, AZÚCAR, SALES, ACEITES NATURALES Y VEGETALES, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, LECHE QUESOS, YOGURES, EMBUTIDOS, MORTADELAS, JAMONES, ADEREZOS, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, CARNE DE POLLO, PESCADO, ENLATADOS, CARNES FRÍAS, PANES, HUEVOS, DERIVADOS DE LÁCTEOS Y HARINAS Y EN GENERAL TODO ALIMENTO

CALIFICADO EN ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO. 18. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE COMIDA PREPARADA ASÍ: BUFET Y CATERING, RACIONES DIARIAS, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN, BEBIDAS CALIENTES, GRECA, LECHONA TOLIMENSE, TAMALES DE TODO TIPO, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA, PARRILLADAS, CENAS NAVIDEÑAS. Y EN GENERAL TODO TIPO DE COMIDA PREPARADA, EN TODAS SUS MODALIDADES Y PRESENTACIONES PARA TODO TIPO DE EVENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES. ASÍ COMO SUMINISTRO DE COMIDA PREPARADA PARA ESTUDIANTES, EMPRESARIOS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DELA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SOCORRO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN CALIENTE A LOS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, LA ELABORACIÓN DE PLATOS A BASE DE CARNE O DE POLLO, ELABORACIÓN DE PLATOS A BASE DE PESCADO, INCLUIDO PESCADO CON PAPAS FRITAS, LA ELABORACIÓN DE PLATOS A BASE DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS, LA ELABORACIÓN DE ESTOFADOS O GUISADOS ENLATADOS Y COMIDAS EMPACADAS AL VACÍO, LA ELABORACIÓN DE PLATOS A BASE DE ALCUZCUZ, LA ELABORACIÓN DE PIZZA CONGELADA O CONSERVADA DE OTRA MANERA, LA ELABORACIÓN DE TAMALES Y PRODUCTOS SIMILARES CONGELADOS O ENLATADOS, LA ELABORACIÓN DE CERDO RELLENO (LECHONA) ENLATADO O CONGELADO, LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS A LA CARTA Y/O MENÚ DEL DÍA (COMIDAS COMPLETAS PRINCIPALMENTE) PARA SU CONSUMO INMEDIATO, MEDIANTE EL SERVICIO A LA MESA. PUEDEN O NO PRESTAR SERVICIO A DOMICILIO, SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O ALGÚN TIPO DE ESPECTÁCULO, LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO INMEDIATO, COMO TAMBIÉN LA VENTA DE BEBIDAS QUE VAN CON LAS COMIDAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE BAJO LA MODALIDAD DE AUTOSERVICIO. PUEDEN O NO PRESTAR SERVICIO A DOMICILIO Y POR LO GENERAL PRESENTAN DECORACIÓN ALTAMENTE ESTANDARIZADA, LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA SU CONSUMO INMEDIATO, MEDIANTE EL SERVICIO A LA MESA. POR LO GENERAL, ESTOS ESTABLECIMIENTOS EXPENDEN ALIMENTOS LIGEROS (QUE NO CONSTITUYEN COMIDAS COMPLETAS) QUE PUEDEN SER O NO, PREPARADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO. NO PRESENTAN UNA DECORACIÓN ESTANDARIZADA Y PUEDEN O NO SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, A PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO PARA CONSUMO INMEDIATO DESDE VEHÍCULOS MOTORIZADOS O NO, PUESTOS MÓVILES, ENTRE OTROS, DE COMIDAS PREPARADAS TALES COMO: EMPANADAS, BUÑUELOS, PERROS CALIENTES, AREPAS, CHORIZOS, ETC., LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA SU CONSUMO INMEDIATO, NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE, TALES COMO LAS DENOMINADAS CASETAS, KIOSCOS, &LAQUO;FRITANGUERAS, LAS ACTIVIDADES DE LAS HELADERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE COITE SHOP Y FUENTES DE SODA, ENTENDIDOS COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE SIRVEN HELADOS Y BEBIDAS DE FRUTAS NATURALES PARA EL CONSUMO INMEDIATO, EL CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO. TAMBIÉN INCLUYE LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. LA COMIDA PUEDE SER PREPARADA IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN. ESTA CATEGORÍA COMPRENDE: - LAS ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS DE COMIDA (POR EJEMPLO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE). - LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). - LA OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO PARA FÁBRICAS, OFICINAS U HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN. - LA OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE, EL CATERING PARA EVENTOS, ES DECIR, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDA, CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, QUE SE REALIZA EN EL LUGAR POR EL SEÑALADO Y PARA UN EVENTO ESPECIFICO, ESTOS EVENTOS PUEDEN SER: BANQUETES, RECEPCIONES DE EMPRESAS (CASAS DE BANQUETES), BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES O REUNIONES, 19. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y LIBRERÍA ASÍ: PAPELERÍA DE OFICINA, ÚTILES ESCOLARES, ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPELERÍA PRE IMPRESA, CAJAS DE ARCHIVO, EDICIÓN, IMPRESIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, GACETAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA O ÚTILES DE ESCRITORIO, ÚTILES ESCOLARES, LIBRO DE TODOS LOS TEMAS PARA TODO NIVEL O CONSULTA USADAS EN TODAS LAS ÁREAS, EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. 20. TIPOGRAFÍA Y LITOGRAFÍA ASÍ: PAPELERÍA LISA O PRE IMPRESA, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE TALONARIOS Y HOJAS MEMBRETADAS EN TODO TIPO DE MATERIALES, DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UNA REVISTA, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD Y DE ALTO RENDIMIENTO, 21. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTROS DE ASEO ASÍ: DETERGENTES, LIMPIADORES, AMBIENTADORES, UTENSILIOS DE ASEO, BALDES, RECOGEDORES, ESCOBAS, TRAPEROS, AROMATIZANTES, LIMPIAVIDRIOS, CERA LIQUIDA, SILICONA LÍQUIDA, GUANTES EN PVC, GUANTES EN

NEOPRENO, GUANTES EN POLIETILENO, CEPILLO PARA ROPA, CEPILLO PARA PISOS, BLANQUEADOR, ASPERSOR, BOLSAS DE BASURA, BOLSAS DE RESIDUOS TÓXICOS E INFECCIOSOS, ESPONJAS, ESTROPAJOS, JABONES EN POLVO CREMA Y BARRA, BETÚN, CEPILLOS DE EMBOLAR, CREMAS DENTALES, CEPILLOS DENTALES, CERDAS DENTALES, TOALLAS, BAYETILLAS, LIMPIONES, SERVILLETAS, PAPEL HIGIÉNICO, BLOQUEADORES SOLARES Y EN GENERAL TODO TIPO DE ELEMENTO, UTENSILIO, EQUIPO, HERRAMIENTA USADA PARA TODO TIPO DE ASEO YA SEA PERSONAL, RESIDENCIAL, INDUSTRIAL, VEHICULAR, AGRARIO, ASÍ COMO SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA. 22. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE JUGUETES Y BICICLETAS ASÍ: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS PROFESIONALES, BICICLETAS ELÉCTRICAS, REPUESTOS DE BICICLETAS, JUGUETES DE TODA CLASE, SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIAL DIDÁCTICO, JUEGOS DE MESA Y EN GENERAL TODO TIPO DE JUEGO QUE EXISTA PARA LA DIVERSIÓN DE ADULTOS Y NIÑOS CON CAPACIDAD MOTORA O DISCAPACIDAD SIN QUE ESTA IMPORTE. 23. FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE PUBLICITARIOS Y/O IDENTIFICACIÓN ASÍ: CARNETS, PORTA CARNETS, MUGS ESFEROS, GORRAS, CAMISETAS, LLAVEROS, HABLADORES, BILLETERAS, AGENDAS, BOTONES, PENDONES, PASACALLES, VALLAS PUBLICITARIAS, PINES Y EN GENERAL TODO TIPO DE ELEMENTO CONSIDERADO PARA HACER PUBLICIDAD. 24. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE INSIGNIAS Y PIEZAS DE CONDECORACIÓN Y PREMIACIÓN ASÍ: BANDERAS DE USO EXTERIOR E INTERIOR, TROFEOS DE TODA CLASE, DISEÑO Y MATERIAL, MEDALLAS, FINES, INSIGNIAS, MONEDAS, CUADROS, ESCUDO, FIGURAS EN RESMA, MADERA, PIEDRA, ORO, PLATA, BRONCE U OTRO MATERIAL, BANDERAS ,DE ESCRITORIO, ESTAMPADOS DE TODA ÍNDOLE Y BORDADOS DE IDENTIFICACIÓN. 25. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO HERRAMIENTAS, EQUIPO DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASÍ: TODO TIPO DE HERRAMIENTAS MANUALES COMO: MARTILLOS, BARRAS, PORRAS, MACETAS, CIZALLAS, PICAS, PALAS, PALENDRAS, CARRETAS, DESTORNILLADORES, MACHETES, CUCHILLOS, NAVAJAS, RULAS, ESPÁTULAS, LLANAS, SIERRAS, SERRUCHOS, SEGUETAS, MARCOS PARA SEGUETA, CIMBRAS, POLEAS, NIVELES, REGLAS, CUCHILLAS, BISTURÍS, CORTAFRÍO, LLAVES, ALICATES, COPAS, CINCEL, ESTACAS, NIVELETAS, ESCUADRAS, DECÁMETROS, CINTAS MÉTRICAS, CODAL, PLOMADA, Y EN GENERAL TODA HERRAMIENTAS MENOR PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES, DE CONSTRUCCIÓN, AGROPECUARIAS, AGRARIAS, INDUSTRIALES, AMBIENTALES, FORESTALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES AUTOMOTORES, TERRESTRES, AÉREOS Y/O FLUVIALES O DE RESCATE. TODO TIPO DE EQUIPO COMO: HIDRO LAVADORAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOBOMBAS, TALADROS, PULIDORAS, CIERRAS, BOMBAS ELÉCTRICAS, MOTO SIERRAS, GUADAÑADORAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE EQUIPO USADO EN LA CONSTRUCCIÓN, EN LA INDUSTRIA, EN EL CAMPO AGRARIO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y FORESTAL, EN LAS OPERACIONES, EN EL MANTENIMIENTO DE PARQUES AUTOMOTORES, TERRESTRES, AÉREOS Y/O FLUVIALES, ASÍ COMO EN TODO TIPO DE RESCATES 26. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO PINTURAS Y ACCESORIOS ASÍ: PINTURAS VINÁTICAS, DE ACEITE, ACRÍLICAS, TRÁFICO PESADO, BROCHAS, RODILLOS, EXTENSIONES, TINER Y EN GENERAL TODO TIPO DE PINTURAS Y ADITIVOS USADAS EN TODO TIPO DE INSTALACIONES Y/O ÁREAS O EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LAS QUE SE REQUIERA EL USO DE CUALQUIER TIPO DE TRASFORMACIÓN, EMBELLECIMIENTO, PROTECCIÓN Y/O GUÍA DE CUALQUIER ÁREA O INSTALACIÓN. 27. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE CAMPING ASÍ: CARPAS INDIVIDUALES, COLCHONETAS CAMPING, ESTUFAS CAMPING, GAS BUTANO ESTUFAS, ESLIPING, SILLAS, BOLSOS, PAVAS, BOTES INFLABLES, REMOS, NAVAJAS, CUCHILLOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS USADAS PARA CAMPING O PARA ALBERGUES TEMPORALES. 28. FABRICACIÓN DISTRIBUCIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE PUBLICIDAD DIGITAL ASÍ: PASACALLES, VALLAS, PENDONES, VOLANTES, VIDEOS INSTITUCIONALES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA, CUÑAS RADIALES, DIFUSIÓN POR CUALQUIER MEDIO RADIAL, ESCRITO O VISUAL Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD DE CUALQUIER MODALIDAD 29. OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ÁREAS, INSTALACIONES, REDES Y EQUIPOS ASÍ: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INMUEBLES, MUEBLES, IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS Y CUBIERTAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INSTALACIONES MOBILIARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE PANADERÍA, MÁQUINAS DE COSER, OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETROS, BINOCULARES, ANTEOJOS DE VISIÓN NOCTURNA, RELOJES, MEDIDORES DE TORMENTA; MEJORAMIENTO DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, GENERADORES DE SEÑALES ELÉCTRICAS EN LA LÍNEA DE INGENIERÍA – ROBÓTICA EN TECNO ACADEMIA, EQUIPOS DEL LABORATORIO DEL PROGRAMA TECNO ACADEMIA, EQUIPO FIJO, PERIFÉRICOS, UPS, SMITH, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS AMBIENTES DE SOLDADURA, MECÁNICA INDUSTRIAL CONSTRUCCIÓN, PLANTAS TELEFÓNICAS IP, SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN, PC PORTÁTILES, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, INFRAESTRUCTURA DE TELEMÁTICA, CÁMARAS DE VIDEO, FOTOGRÁFICAS, VIDEO BEAN, SONIDO, PANTALLAS LED, TELEVISORES, RADIOS VHF, UHF Y PUNTO A PUNTO, PLANTAS DE

TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ,TORRES DE COMUNICACIÓN, ANTENAS, EQUIPOS DE ARTES GRÁFICAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, CUBIERTAS, REDES ELÉCTRICAS, SANITARIAS Y/O HIDRÁULICAS, UNIDADES SANITARIAS, CIELO RASOS, TANQUES RESIDUOS HIDROCARBUROS, BASES DE TANQUES AÉREOS, REDES ELÉCTRICAS Y REDES HIDRÁULICAS, MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BÁSCULA CAMIONERA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE TECNO PARQUE, MANTENIMIENTO DE REDES CONTRA INCENDIO, Y DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SIMULADORES, ESTACIONES DE CAFÉ, DRONES Y/O CÁMARAS AÉREAS A CONTROL REMOTO, MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LOS CENTROS PARA LA FORMACIÓN CAFETERA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA RED DE FRIO, DESMONTE, INSTALACIÓN Y TRASLADO EQUIPOS ELÉCTRICOS Y HIDRÁULICOS, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE CAMINOS VEREDALES, DESTRONQUE Y LIMPIEZA DE RÍOS Y QUEBRADAS, MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS, SENDEROS PEATONALES, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PLAZAS CÍVICAS, PARQUES, PLAZAS DE MERCADO, COLISEO DE FERIAS, PLAZAS Y/O EDIFICIOS CULTURALES, VILLAS DEPORTIVAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS. MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS, LAVADO DE FECHADAS EN ALTURA, MANTENIMIENTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS) DE ASCENSORES, ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE POLICÍA Y/O MILITARES, ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE PUENTES, MANTENIMIENTO DEL ENCERRAMIENTO, ADECUACIÓN DE ZONAS DE ACCESO, MANTENIMIENTO REGULAR CON BALASTRO DE VÍAS, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSTALACIÓN EN REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE REDES ELÉCTRICAS, INSTALACIÓN TRASFORMADORES, PINTURA DE FACHADAS EN ALTURA, PINTURA INTERNA, MANTENIMIENTO A RADIOS DE COMUNICACIÓN, PLANTAS ELÉCTRICAS, ASCENSORES, ESCALERAS ELÉCTRICAS, COCINAS INDUSTRIALES, COCINAS DE BUQUES Y BARCOS, HORNOS, CALDERAS, PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, TERRAZAS, CUBIERTAS Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO, ELECTRÓNICO, ARQUITECTÓNICO, ARTÍSTICO, ESPECIAL INGENIOSO, ELÉCTRICO, ETC. 30. SERVICIOS DE ALQUILER, SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPOS ESPECIALES ASÍ: ALQUILER DE TARIMAS, SILLAS, CARPAS, SONIDO, MESAS, MANTELES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE EQUIPO, MUEBLE O ELEMENTO PARA CUALQUIER TIPO DE EVENTO PÚBLICO O PRIVADO. 31. SUMINISTROS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y AGROQUÍMICOS ASÍ: QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y MEDICAMENTOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ZOONOSIS, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA A TRAVÉS DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE, SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA DEL ACUEDUCTO. 32. SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO ASÍ: FILMACIÓN Y EDICIÓN EN FORMATO DE ALTA CALIDAD, FOTOGRAFÍA Y EDICIÓN, FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍAS AÉREAS CON DRONES. DOCUMENTOS AUDIOVISUALES, VIDEOS INSTITUCIONALES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS, MEMORIAS DE PROYECTOS, EVENTOS Y SIMILARES 33. SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O EQUIPOS PARA EL DEPORTE, LA GIMNASIA O LA RECREACIÓN, ASÍ: BALONES, AJEDREZ, MALLAS, RAQUETAS, MAQUINAS, AROS, GUAYOS, TENIS, GAFAS DE NATACIÓN, RODILLERAS, CANILLERAS, CASCOS PARA BICICRÓS, MOTOCICLISMO, CICLISMO, DEPORTES EXTREMOS O DE RESCATE, CONOS, PLATILLOS, VENDAS, DUMIS, INFLABLES, BICICLETAS ESTÁTICAS, TROTADORAS, PESAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, JUEGOS DE PORTERÍAS REGLAMENTARIAS DE FUTSALA, ESCALERILLAS, TARIMAS, PITOS, PELOTAS, BANDAS ELÁSTICAS, SILLAS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE ELEMENTO Y/O HERRAMIENTA USADA PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTE, GIMNASIO O RECREACIÓN, MÁQUINAS DE TODO TIPO PARA GIMNASIO, UNIFORMES PARA TODOS LOS DEPORTES EN TODOS LOS MATERIALES Y DISEÑOS. 34. DOTACIÓN Y EQUIPO DE HOSPITAL ES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES PARA TRAUMA O REHABILITACIÓN ASÍ: CAMILLAS, CAMINADORES, MULETAS, GUÍAS, SILLAS DE RUEDAS, PELOTAS, PRÓTESIS, BASTONES, FÉRULAS, GAFAS, VENDAS, INMOVILIZADORES, ROPA HOSPITALARIA, MÁSCARAS RCP, BOMBAS VENTILACIÓN MANUAL. FÉRULAS, TIJERAS DE TRAUMA, TIJERAS PARA PARTOS, SÁBANOS, ALMOHADAS, COBIJAS TÉRMICAS, MANTAS TÉRMICAS, GASA, ESPARADRAPOS, APÓSITOS, VENDAS ELÁSTICAS Y TRIANGULARES, OXIGENO, CÁNULAS, MÁSCARAS DE SUMINISTRO DE OXÍGENO, JERINGAS, PINZAS, CATÉTER, GUARDIANES, PAÑALES, TOALLAS HIGIÉNICAS, SOLUCIÓN SALINA, AGUA DESTILADA, ISODINE, AGUA OXIGENADA, ALCOHOL, ALGODÓN EN TODAS SUS PRESENTACIONES, CINTAS DE TRIAGE, MANUALES DE PRIMEROS AUXILIOS, ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA O DE RESCATE EN TODAS LAS ÁREAS, GUÍAS INTERNACIONALES DE TODAS LAS ÁREAS DE FORMACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES. 35. SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN ASÍ: MATERIALES DE TODO TIPO PARA CONSTRUCCIÓN, MATERIALES ELÉCTRICOS, MEJORAMIENTOS, REPARACIÓN Y/O ACOMODACIÓN, MATERIAL RECEBO Y DE BASE TIPO EN CANTERA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE TODO TIPO, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ATENDER OBRAS DE EMERGENCIA.ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y

EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PODRÁ: (1) ABRIR SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. (2) PARTICIPAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. (3) ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES PREVIAMENTE CONSTITUIDAS, QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. (4) ENAJENAR ACCIONES Y DERECHOS EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES EN LAS QUE TENGA PARTICIPACIÓN. (5) CONFORMAR SOCIEDADES UNIPERSONALES O ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LAS CONEXAS O COMPLEMENTARIAS. (6) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES. (7) INTERVENIR, COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA, EN OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. (8) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO. (9) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CRÉDITOS. (10) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE JUECES, ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS. (11) PARTICIPAR COMO OFERENTE EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, CONCURSOS E INVITACIONES CUYO OBJETO SEA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL O CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. (12) CELEBRAR, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, TODA CLASE DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PÚBLICOS O PRIVADOS EN TANTO CORRESPONDAN O TENGAN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, COMPRA O VENTA, CONTRATOS DE USO DE FACILIDADES, ACUERDOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACUERDOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, CONTRATOS DE LICENCIA, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE MANDATO, CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA O DE SERVICIOS TÉCNICOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS, Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, ACCESORIOS O QUE SE DERIVEN DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA, DEFENSA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y LAS DEMÁS, QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO FINANCIERO DE LA EMPRESA.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	6.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	6.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	300.000.000,00	6.000,00	50.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESTÁ A CARGO DE SU GERENTE. A ÉL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. EL GERENTE SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, EL GERENTE PODRÁ ACTUAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

LA SOCIEDAD PODRÁ TENER UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE EL CUAL REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUÉL ESTÉ IMPEDIDO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21176 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ESTRADA RAMIREZ OSCAR	CC 14,947,081

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21176 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	ESTRADA PORTILLA JUAN CARLOS	CC 98,383,750

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, FUNCIONES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL. 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 3. VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 4. REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA. 5. AUTORIZAR Y GESTIONAR LA APERTURA DE AGENCIAS, SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. 6. NOMBRAR ADMINISTRADORES Y GERENTES PARA LAS AGENCIAS Y SUCURSALES QUE SE ABRAN EN OTRAS CIUDADES. 7. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 8.PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 10. MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 11. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 12. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS. 13. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLÁUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 14. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 15. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 16. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU

CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 17. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 18. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES. 19. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 20. ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDERTE ESCALA SALARIAL. 21. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DISUR PASTO
MATRICULA : 198183
FECHA DE MATRICULA : 20200304
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 18 NO 26 70
BARRIO : Centro
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
TELEFONO 1 : 3128510042
TELEFONO 2 : 7208678
CORREO ELECTRONICO : disurpasto@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,532,201,619

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,809,232,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

Fecha expedición: 2024/11/12 - 16:53:41 **** **Recibo No.** S002087148 **** **Num. Operación.** 01-JARCOS-20241112-0044

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9FtuHJv2FC

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

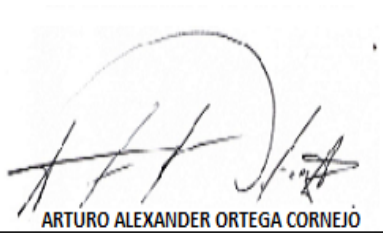
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9FtuHJv2FC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****